

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-91173/2023 Matrícula: 6273CZK Nif/Cif: 74662260M Co Postal: 18110 Municipio: HIJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2022 Normas Infringidas: 140.15.8 LOTT LEY 16/87 197.16.8 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-91221/2023 Matrícula: 7957CHR Nif/Cif: B18299289 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2022 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-91441/2023 Matrícula: 6096BDS Nif/Cif: 23786594V Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2022 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-91447/2023 Matrícula: 6096BDS Nif/Cif: 23786594V Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2022 Normas Infringidas: 141.21 LOTT LEY 16/87 19825 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-91539/2023 Matrícula: 0190FDK Nif/Cif: 75935666Q Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2023 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-92255/2023 Matrícula: 9614DLM Nif/Cif: B18617035 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2023 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-92432/2023 Matrícula: 6440BMS Nif/Cif: B91993709 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2023 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-92555/2023 Matrícula: 5546BZF Nif/Cif: Y4418363P Co Postal: 28013 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2023 Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-92556/2023 Matrícula: 5546BZF Nif/Cif: Y4418363P Co Postal: 28013 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2023 Normas Infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87 197.19 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-92557/2023 Matrícula: 5546BZF Nif/Cif: Y4418363P Co Postal: 28013 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2023 Normas Infringidas: 197.45 ROTT LEY 16/87 197.45 ROTT Sancion: 2001 Euros

00297526

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Granada, 13 de febrero de 2024.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»